

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

**Nº: 411**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
DECLARACIÓN MANIFESTANDO LA PREOCUPACIÓN DE  
RETIRAR LA CANDIDATURA DE LA REPÚBLICA  
ARGENTINA PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE  
DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Entró en la Sesión de: 15/12/25 - DECLA. 017/25  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: P/R  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: 141  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
14 NOV 2025  
MESA DE ENTRADA  
N° 44 Hs. 14:30 FIRMA



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA:

**Artículo 1°.-** Su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de retirar la candidatura de la República Argentina para formar parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, socavando la histórica tradición de nuestro país en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

La nación argentina goza de notoriedad mundial debido a su participación en la defensa de los Derechos Humanos.

A lo largo de estos cuarenta años de continuidad democrática, Argentina consiguió no solo modificar su dirección, sino erigirse en un referente principal, tanto a nivel continental como mundial, en el uso de instrumentos judiciales, administrativos y políticos que articularon un proceso de transición entre la dictadura y el régimen democrático, conocido como justicia transicional.

Lo antedicho, se logró al determinar que la agenda de derechos humanos funcionase como una directriz de la nación, compromiso que fue conservado por diferentes gestiones gubernamentales.

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) es un organismo intergubernamental de las Naciones Unidas que funciona desde el 2006 encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo y de hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones.

Durante el año 2022, Argentina ejerció la presidencia del CDH por primera vez en su trayectoria, los 47 Estados Miembros que integran el Consejo respaldaron la candidatura de nuestro país, y la elección se produjo mediante aclamación. Esta aceptación afianzó la posición de Argentina como un interviniente esencial en el ámbito de la diplomacia global, aportando a numerosos procesos internacionales de derechos humanos.

Nuestro país, consecuente con sus promesas globales, está obligado a mantener su presencia en la escena internacional con el fin de lograr sociedades más justas, inclusivas, igualitarias y diversas.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Considerando la responsabilidad histórica de Argentina como guía regional y global, junto con su rol en el afianzamiento de mecanismos internacionales y su reciente gestión al frente del CDH, la omisión de postularse para esta institución chocaría con la directriz nacional de compromiso con los derechos humanos.

Es mediante su participación continua en el CDH que Argentina cumple su rol de interviniente esencial.

Por consiguiente, el desistimiento en la presentación de una postulación provocaría honda preocupación en la esfera pública, ya que pondría en riesgo el legado de liderazgo multilateral y la justicia de transición del país.

A estos fines, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO